



Ayuntamiento de Algotocín

DECRETO DE ALCALDIA

Visto el escrito recibido de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal relativo a la convocatoria de subvenciones del Programa de Fomento del Empleo Agrario para Garantía de Rentas para sufragar costes salariales de trabajadores que, reuniendo los requisitos fijados en el artículo 3 de la Orden de 26 de octubre de 1998, sean contratados para la ejecución de las obras y servicios de Interés General y Social para garantías de rentas en el año 2016

En uso de las competencias otorgadas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Primero.- Aprobar el proyecto de la Obra denominada "REMODELACIÓN DE C/ IGLESIA", por importe de 68.836,63 euros y su inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario para Garantía de Rentas, ejercicio 2016

Segundo.- Declarar que esta Corporación Local no se halla incurso en algunas de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Tercero.- Notificar el presente Decreto al Servicio Público de Empleo Estatal y a quienes pudieran resultar interesados en el mismo.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución, en la primera Sesión Ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2538/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

En Algotocín, a firma digital al margen
El Alcalde-Presidente
Fdº/ José M. López Gutiérrez